



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

Tolemaida, Nilo, Cundinamarca 17 de julio de 2019

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 151 CENAC TOLEMAIDA 2019, CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019”

Con la elaboración de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar la información necesaria para que los posibles oferentes puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados por medio del número de identificación del proceso y en cumplimiento de la publicidad que se debe dar, están disponibles en el portal de Colombia Compra Eficiente (SECOPII).

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA adelantó contratos con objeto similar en vigencias anteriores, pero al verificar las características técnicas establecidas por las unidades centralizadas para la presente vigencia se pudo evidenciar que dichas características no son iguales a las del presente proceso, por tal razón no se tendrán en cuenta para establecer valores históricos para el presente estudio económico.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS UNIDADES MILITARES Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES AL PRESENTE PROCESO.

Consultado el Sistema Electrónico de Contratación Público SECOP, se pudo evidenciar que si se han realizado contrataciones por el mismo objeto con similares características a la necesidad planteada.

	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTÁ	0170ARC-CBN6-2019	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Presentación de oferta	5/06/2019 6:13 PM (UTC -5 horas)	14/06/2019 11:00 AM (UTC -5 horas)	14.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	DRS-CIMI-SAMC-346-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA PROYECTOS SENNOVA CIMI 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	16/05/2019 10:29 AM (UTC -5 horas)	17/05/2019 11:55 PM (UTC -5 horas)	499.816.842 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	DRS-CIMI-SAMC-346-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA PROYECTOS SENNOVA CIMI 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	16/05/2019 10:29 AM (UTC -5 horas)	17/05/2019 11:55 PM (UTC -5 horas)	499.816.842 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	DRS-MC-353-2019	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Presentación de oferta	8/05/2019 5:19 PM (UTC -5 horas)	13/05/2019 2:00 PM (UTC -5 horas)	37.037.622 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMANDO AEREO DE COMBATE No.3	060-00-F-CACOM-3-GRUSE-2019	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO RANCHO DE TROPA	Presentación de oferta	3/05/2019 6:37 PM (UTC -5 horas)	8/05/2019 2:00 PM (UTC -5 horas)	21.410.595 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - CALI	070-CENACALI-2019	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON DESTINO A UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC - CALI VIGENCIA 2019	Presentación de oferta	2/05/2019 11:43 AM (UTC -5 horas)	7/05/2019 4:00 PM (UTC -5 horas)	5.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	COCUC 026 2019	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Presentación de oferta	30/04/2019 4:37 PM (UTC -5 horas)	3/05/2019 9:00 AM (UTC -5 horas)	8.782.796 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - CALI	067-CENACALI-2019	"LA ADQUISICION E INSTALACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (AIRE ACONDICIONADO) CON DESTINO A LA CARCEL Y PENITENCIARIA PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD "CPAMSEJECA" UNIDAD CEN	Presentación de oferta	24/04/2019 5:12 PM (UTC -5 horas)	29/04/2019 11:30 AM (UTC -5 horas)	2.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	LP-002-2019 (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	22/04/2019 6:15 PM (UTC -5 horas)	3/05/2019 9:00 AM (UTC -5 horas)	2.700.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida en cumplimiento de su misión, centraliza la parte administrativa y contable mediante el desarrollo de los procesos contractuales y ejecución de los recursos asignados por el Comando Superior, dentro de las normas y políticas administrativas y contables, la cual debe ejecutar como unidad centralizadora de las unidades acantonadas en el Fuerte Militar de Tolemaida, los recursos asignados mediante rubro presupuestal MAQUINARIA Y EQUIPO con el fin de adquirir elementos de laboratorio de investigación para los alumnos con el fin de Fortalecer y actualizar la unidad de Investigación de la Escuela Militar de Suboficiales.

Concentrar la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los demás procesos contractuales, contables, de tesorería y de control inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

Se establece que la Central Administrativa y Contable requiere de la partida de MAQUINARIA Y EQUIPO, para adquirir elementos de laboratorio de investigación para los alumnos con el fin Fortalecer y actualizar la unidad de Investigación de la Escuela Militar de Suboficiales.

Lo anterior con el fin de fortalecer y actualizar la unidad de Investigación de la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá, con equipos de alta tecnología, con el fin de integrar alumnos en formación Militar de nivel tecnológico que demande el país para la fuerza pública desde los diferentes saberes, creando una laboratorio practico de ensayos de compresión, para evaluar los diferentes tipos de materiales con los que se desean desarrollar los distintos prototipos para los diferentes proyectos formativos y formales de la Institución.

Es importante resaltar que entre más asistan los alumnos a un laboratorio, mejor conocimiento adquieren y en ocasiones, los alumnos han tenido que suprimir, cambiar o suspender algunas prácticas por la falta de equipos, lo que influye directamente en la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En aras de dar cumplimiento a este objetivo, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, cumpliendo con sus funciones de brindar apoyo a las diferentes unidades militares y centralizadas administrativamente con los recursos asignados, realiza el proceso de contratación, cuyo objeto será: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019"**. Con un presupuesto **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00)**, según la necesidad descrita en el presente estudio.

La Unidad beneficiada con los bienes objeto del presente proceso contractual es la Escuela Militar de Suboficiales.

NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA
------------------------------	---------	-----------------------	--------------------	------------	--



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



PÁGINA 3 DE 42 CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 151 CENAC TOLEMAIDA 2019 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019"

NACIÓN)					FUNCIONAL
02-01-01-004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	100%	20.000.000
TOTAL					20.000.000

RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR.

DESCRIPCIÓN: MAQUINARIA Y EQUIPO					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		
02-01-01-004-004-09			Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)
1	4491399	TRITURADORA DE PAPEL El Fellowes Powershred 76 Ct Cross-Cut Shredder puede destrozarse hasta 16 hojas de papel por pase en 397 (5/32 "x 1-1/2" nivel de seguridad P-4) partículas de corte transversal. Con seguridad los fragmentos CD/DVD, tarjetas de crédito, grapas, clips de papel y correo no deseado. Lograr sin complicaciones destrozarse con todas las características de las 76 Ct tiene que ofrecer, incluyendo un sistema Jam Buster que impulsa a través de trabajo duro con el toque de un botón. Además, con tecnología SilentShred, esta máquina ofrece funcionamiento ultra silencioso destrozarse para espacios de trabajo compartidos. Con la capacidad de triturar hasta 20 minutos antes de que se necesita un periodo de enfriamiento, la 76 Ct es ideal para escritorio uso e incluye una bandeja extraíble de 6,5 galones.	UNIDAD	2	44101603
2	44914	PLOTTER DE CORTE PROFESIONAL v24 70cm panel lcd touch lectura automática con cámara para marcas de registro conexión wifi, cable USB o memoria USB 128 megas de memoria presión de hasta 2000 gramos mantilla adhesiva para corte de papel, cartulina etc velocidad 700 mm por segundo software signmaster pro incluido para corte de contornos	UNIDAD	1	43212107
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		
002-01-01-004-004-02			MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)
3	44214	TALADRO DE ÁRBOL 1HP 12V 110 V CARACTERÍSTICAS • Compacto taladro de Arbol. • 5 velocidades. • Mesa giratoria a 45 grados a la izquierda o a la derecha. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • Potencia: 250W • Capacidad: Acero: 13mm; Madera: 24mm • Velocidad sin carga (rpm): 570, 890, 1300, 1900, 2670, (50 Hz) 690, 1070, 1560, 2280. 3200, (60 Hz). • Peso neto: 20kg	UNIDAD	2	23242500
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		

002-01-01-004-008-02			INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)
4	4823199	BALANZA COMPACTA DE PORCIONES 4000G DE 0.5G Capacidad 4000 g Lectura 0.5 g Capacidad de Repetición Lb / 1g Calibración Calibración Externa Tiempo de Estabilización 2.0 Tamaño del Sartén 6.3"x7.1" / 160x180mm Linealidad lb / 1g Construcción Plástico ABS Fuente de Alimentación Pilas 2 x AA / 6VDC opcional adaptador de 200mA Temperatura de Funcionamiento 0° a 40°C Peso Neto 2.9lb / 1.3kg Aprobaciones No Disponible Dimensiones 8.3"x6.6"x2.6" / 212x167x66mm Altura de Dígitos 0.7" / 18mm Unidades de Pesaje g, lb, oz,lb:oz Duración de la batería 40.0	UNIDAD	2	41111502
5	4821202	TACOMETRO LÁSER CERTIFICADO Tamaño: 4-3/4 x 1-3/4 x 1-1/4 pulg. Peso: 14 Sin Tocar , apuntar y disparar con el tacómetro Apunta a un objeto giratorio y ofrece resultados instantáneos de precisión. De fibra óptica sin contacto se efectúa la medición colocando un trozo de cinta reflectante en la rotación de objetos. Red de luz LED esclusas en el auto-reflexiva cinta adhesiva (30 "incluido) y cuenta con las rotaciones. En dos segundos que proporciona respuestas roca sólida de 10 a 99999 revoluciones por minuto (RPM). De cinco dígitos de resolución es 0,001, 0,01, 0,1, o 1 dependiendo de las revoluciones mostradas. Unidad está diseñado para medir el centrífugas, bombas, ruedas, ejes, engranajes, motores, y las superficies en movimiento. Para ver el gráfico de precisión. Botón HOLD congela los resultados. Cristal de cuarzo de precisión asegura estable y repetible de resultados. LCD son 1/2-inch-high dígitos y puede ser leído desde 10 pies de distancia. Condición de batería baja se indica en la pantalla. ABS resistente al impacto protege la unidad Exactitud traceable con NIST. Para asegurar la Precisión individual el Certificado viene con el Serial del equipo.	UNIDAD	2	41111700
6	4826609	EQUIPO DE TERMOGRAFÍA VISUAL INFRAROJO Identifique rápidamente la ubicación del problema (el modo CERCA o LEJOS alinea automáticamente la lente visual y la lente térmica) incluso desde una distancia tan cercana como 15 cm (6 pulgadas). Capture lecturas precisas de temperatura sin quitar los ojos de la pantalla. La caja de mediciones central le muestra el área exacta de la medición de temperatura. Llene la caja central con el objetivo y tenga la garantía de que no estará midiendo el entorno. Combinación de una imagen visual y un mapa térmico infrarrojo: identifique la ubicación exacta del posible problema mediante la fusión de la imagen visual con la superposición del mapa de calor con infrarrojo en 0%, 25%, 50%, 75% y 100%, con un botón. Software de presentación de informes SmartView®:	UNIDAD	2	41111900



		optimice la fusión y la paleta de imágenes y genere informes profesionales rápidamente.			
--	--	---	--	--	--

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1 ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice:

(...)

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental

(...)

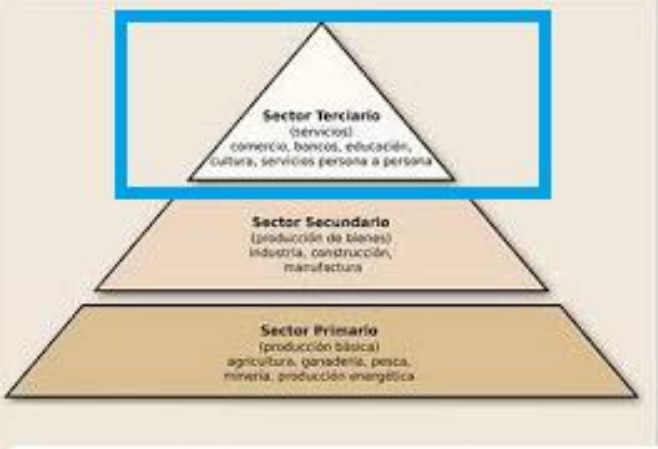
3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

El objeto del presente proceso se encuentra en general dentro del sector terciario - comercio y servicios.

SECTOR NACIONAL

A fin de contextualizar el proceso en la economía del país, se citarán las variables de orden macroeconómico como el PIB, la inflación y el empleo, las cuales permiten cada uno desde su concepto referirse a la economía en su conjunto, bien sea de un país determinado, o bien de un grupo de ellos.

El sector de Mantenimiento de Bienes Inmuebles hace parte del sector terciario de la economía



ENTORNO NACIONAL

Producto Interno Bruto (PIB)

I Trimestre de 2019 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2010-I – 2019^{pr}-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 2,8% respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,3%
- Industrias manufactureras crece 2,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, decrece 0,01%. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 4,0%
- Información y comunicaciones decrece 1,7%
- Industrias manufactureras decrece 1,0%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2019^{pr} – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019 ^{pr} - I / 2018 ^{pr} - I	2019 ^{pr} - I / 2018 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,8
Explotación de minas y canteras	5,3	2,2
Industrias manufactureras	2,9	-1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,1	-0,4
Construcción	-5,6	-4,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,0	1,4
Información y comunicaciones	3,9	-1,7
Actividades financieras y de seguros	5,5	2,8
Actividades inmobiliarias	3,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,0	5,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,3	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	2,1	0,0
Valor agregado bruto	2,8	0,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,6	0,3
Producto Interno Bruto	2,8	0,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre del año 2019, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 3,6%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,7% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- Actividades profesionales científicas y técnicas crecen 8,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 3,0%.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2019^{Pr} – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019 ^{Pr} - I / 2018 ^{Pr} - I	2019 ^{Pr} - I / 2018 ^{Pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	8,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,6	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	3,0	5,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que crece 5,8%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,1%.
- Industrias manufactureras crece 5,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el producto interno bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 1,7% a precios corrientes. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que crece 0,3%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.
- Industrias manufactureras decrece 1,0%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
2019^{Pr} – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie Original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019 ^{Pr} - I / 2018 ^{Pr} - I	2019 ^{Pr} - I / 2018 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,7	0,2
Explotación de minas y canteras	9,9	3,7
Industrias manufactureras	5,1	-1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	14,3	3,3
Construcción	-2,1	2,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,8	0,3
Información y comunicaciones	5,1	-0,6
Actividades financieras y de seguros	10,0	4,5
Actividades inmobiliarias	4,3	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,1	0,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,6	0,8
Total Valor agregado	5,4	1,5
Total Impuestos - subvenciones	7,8	1,8
Producto Interno Bruto	5,7	1,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



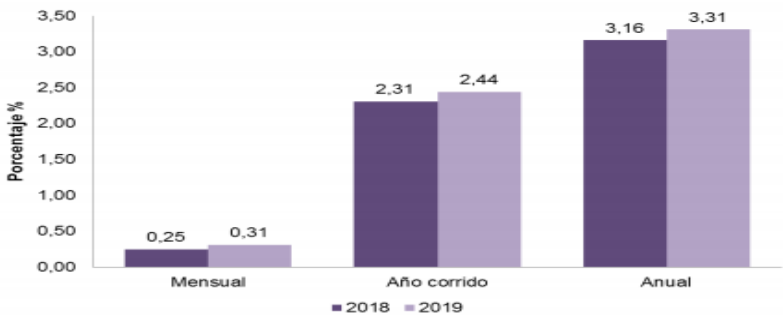
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2019

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Mayo 2018 – 2019



Fuente: DANE, IPC.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En atención a ello, la revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2019

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de mayo de 2019, el IPC registró una variación de 0,31% en comparación con abril de 2019. Cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,31%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,43%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,29%), Salud (0,25%), Recreación y cultura (0,19%), Restaurantes y hoteles (0,18%), Bienes y servicios diversos (0,12%), Educación (0,05%), Transporte (0,01%) y por último, Información y comunicación (-0,06%).



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2018 – 2019

Divisiones de Gasto	2018			2019	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,79	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05			0,65	0,10
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	33,12			0,43	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19			0,32	0,01
TOTAL	100,00	0,25	0,25	0,31	0,31
Prendas De Vestir y Calzado	3,98			0,29	0,01
Salud	1,71			0,25	0,00
Recreación y Cultura	3,79			0,19	0,01
Restaurantes y Hoteles	9,43			0,18	0,02
Bienes y Servicios Diversos	5,36			0,12	0,01
Educación	4,41			0,05	0,00
Transporte	12,93			0,01	0,00
Información y Comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,31%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

SECTOR COMERCIAL PERMITIRÁ QUE CARTERA FINANCIERA CREZCA 4,5% DURANTE 2019

Aunque en materia financiera el sector comercial ha tenido una mala racha, la cual también se evidencia en el informe de cifras del sistema de la Superintendencia Financiera, en el que la cartera comercial tuvo un comportamiento negativo de 0,22% a noviembre del año pasado, hay quienes creen que esto revertirá, pues tuvo una recuperación respecto a octubre en la que la variación negativa fue de 1,06%.

Santiago Castro, presidente de la ASOBANCARIA, manifestó en una rueda de prensa que la cartera del sector bancario tendrá un crecimiento aproximado de 4,5% real durante 2019, el cual estará impulsado principalmente por el segmento comercial.

Según la entidad, este aumento se vería como consecuencia de mayor inversión, debido a la disminución de 37% a 33% en la tasa de renta corporativa, modificado en la reciente Ley de Financiamiento, a lo que se suma un incremento de la demanda de bienes y servicios en todos los sectores y también la previsión de un ambiente de una mayor confianza.

Por su parte, la cartera de consumo podría tener un crecimiento de 6%, aunque “consideramos que las expectativas de los consumidores permanecerán en terreno positivo este año y apoyarán las decisiones de gasto de los hogares, la expansión en esta modalidad será moderada”, dijo Castro, quien también señaló que el gasto de los hogares ha tenido un crecimiento cauteloso en los últimos años, lo que no significa que vaya a estar rezagado. Por eso mismo explicó “va a haber cambios. En los últimos años, de lejos, el sector financiero jalonaba la economía y esperamos seguir haciéndolo, pero ya no en la medida que lo hacíamos en los últimos años. Para 2019 estamos viendo sectores como administración pública y defensa creciendo, así como actividades como información y comunicación y comercio. Cedimos la batuta, tenemos 3,7% de crecimiento estimado por lo que seríamos el segundo sector en crecimiento”.

Igualmente la entidad se pronunció respecto al crecimiento del PIB local el cual prevé que sea de 3,2% en 2019 y estará jalonado principalmente por factores como el dinamismo del consumo privado, el gasto público y la reactivación de los canales de inversión.

El gremio de los banqueros espera profundizar en estos temas durante el 21 Congreso de Tesorería en Cartagena que se hará entre el 31 de enero y el primero de febrero. Allí se abordarán temas como los retos para la economía colombiana y la evolución y transformación de los productos financieros locales.

<https://www.larepublica.co/finanzas/sector-comercial-permitira-que-cartera-financiera-crezca-45-durante-2019-2817450>



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



COBERTURA POR ACUERDOS MARCO

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web de "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" los acuerdos marco vigente y se evidenció que NO existe acuerdo marco que puede estar relacionado directamente con los servicios objeto del presente proceso

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala
- (ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Pese a lo anterior, se requiere la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, por lo anterior el proceso será realizado a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, contenida en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

El comité técnico estructurador considera viable la contratación para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 151 CENAC TOLEMAIDA 2019, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019"**, toda vez que se hace necesario el apoyo de elementos que permitan llevar a cabo la misión institucional, de acuerdo a ello los aspectos y/o especificaciones técnicas de los bienes requeridos, serán indicados dentro del documento ANEXO 2 documento que hace parte integral del presente estudio previo.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El comité jurídico señala que de conformidad con el objeto del presente proceso, es de carácter lícito y se encuentra amparado por los artículos 1518 y 1519 del código civil, y la normatividad contractual vigente, contribuye a la aplicación al principio de transparencia establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018.

Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional, y permite la eficiente adquisición de bienes en satisfacción del interés general de la unidad beneficiada.

Las empresas, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben estar inscritas en la cámara de comercio y en el registro único de proponentes.

El objeto tiene la finalidad de satisfacer la necesidad de la unidad. Comercialmente está permitido y regulado por el código de comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



Así mismo, la tipología contractual resultante será un contrato de compraventa, mediante el cual una de las partes se obliga a entregar un bien y la otra a pagar en dinero, tal y como lo establece el código civil y normas comerciales.

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE TOLEMAIDA, el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 5 DEL DECRETO 1082 DE 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA. Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 94. LEY 1474 DE 2011- TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

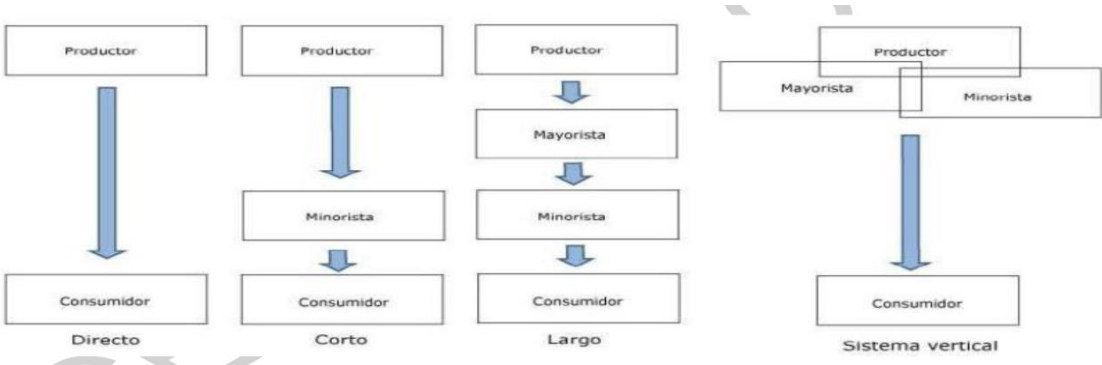
La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Parágrafo 1º. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

3.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

Realizado un estudio se ha podido establecer que dentro del mercado se encuentran un gran número de empresas de posibles oferentes tanto del mercado local como nacional, las cuales, podrían cumplir con las condiciones económicas, técnicas y jurídicas para el presente proceso. **CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.**



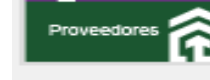
ESTRUCTURA DEL SECTOR

¿Quiénes venden?

En el mercado existen industrias nacionales personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se puede evidenciar que el objeto a contratar es lícito y no contraviene normas de carácter público.

Los bienes y/o servicios a adquirir son de origen nacional y extranjero, sin embargo en el país se cuenta con empresas comercializadoras que pueden suministrarlos a la entidad. Como resultado del análisis se puede evidenciar que existe variedad de oferentes como personas naturales y jurídicas que se encuentran en condiciones económicas. Financieras, técnicas y jurídicas para el suministro de los bienes requeridos, las cuales podrían cumplir con las condiciones establecidas para el presente proceso de contratación.

Durante cada vigencia el Ejército Nacional, a través de sus Unidades Ejecutoras adquirió bienes de esta naturaleza. Respecto a los posibles proveedores en el mercado nacional para el objeto del presente estudio previo, se relacionan empresas que han participado en procesos similares de acuerdo a consulta realizada en el la plataforma transaccional SECOP II, entre las que se encuentran:

	AGROVET MEDICAL SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
	Avantika COLOMBIA, Barranquilla ★★★★★
	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S,A,S ★★★★★
	Ocampo COLOMBIA, Manizales ★★★★★
	LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA ★★★★★
	CASA QUIMICOS SAS ★★★★★
	GEOATLANTICO COLOMBIA, Barranquilla ★★★★★
	COLSABER COLOMBIA, Leticia ★★★★★

CADENA PRODUCTIVA



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co





DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.

Las empresas cuentan con características propias que agrupan a todos los agentes que tienen lugar en ella y que se encargan de cumplir con los procesos adecuados para que los consumidores finales puedan disfrutar de un producto de buena calidad.

Dentro de estas características encontramos a las cadenas de suministros también conocidas como cadenas de abastecimiento, la cual es un conjunto de actividades u operaciones involucradas para llevar a cabo el proceso de venta de un producto en su totalidad. Se habla de la supervisión desde el proceso en que se obtienen las materias primas, la fabricación de los productos, producción, distribución, transporte y entrega de estos.

Todo está dirigido hacia un objetivo general que una fábrica o compañía busca cumplir, el cual es satisfacer de la mejor manera posible las necesidades de un usuario o cliente final. Así, el objetivo principal de una cadena de suministro es proveer de los artículos y materiales en cantidad, calidad y tiempo necesario al menor costo posible. Dentro de este podemos encontrar otros tales como:

- Instaurar buenos canales de comunicación
- Contar con una coordinación adecuada.
- Evitar pérdidas innecesarias.
- Mejorar los tiempos de distribución.
- Adecuar el manejo de inventarios.
- Respetar los tiempos de entrega.
- Responder con efectividad los cambios en la demanda y la oferta.

Lo principal es mantenerla dinámica, es decir que exista un flujo de información continuo de todo el proceso de obtención y fabricación. Además, en las diferentes etapas es necesario mantener todas las relaciones con los proveedores, mayoristas, y los clientes, controladas para obtener una técnica efectiva.

3.6 ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras, a través de sus Subunidades ubicadas en toda la geografía nacional, cada vigencia adelantan procesos de contratación del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 151 CENAC TOLEMAIDA 2019, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019"**, lo cual les permite cumplir con sus objetivos misionales y de funcionamiento que les corresponde.

3.7 TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se consultó procesos con objetos similares realizados por la CENAC REGIONAL TOLEMAIDA y otras unidades ejecutoras de Ejército Nacional en vigencias anteriores. Con la información analizada, se determinaron y establecieron los requisitos habilitantes y condiciones adicionales



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolima –Fuerte Militar de Tolima, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1 OBJETO: “ADQUISICIÓN DE TERMINAL MULTI-BIOMETRICA PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019” 5

ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proponente deberá acreditar que el bien a entregar cumple con las Especificaciones técnicas relacionadas a continuación, para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito, mediante el formulario respectivo así:

NECESIDAD:

DESCRIPCIÓN: MAQUINARIA Y EQUIPO				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA	
02-01-01-004-004-09			Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
1	44101603	TRITURADORA DE PAPEL El Fellowes Powershred 76 Ct Cross-Cut Shredder puede destrozar hasta 16 hojas de papel por pase en 397 (5/32 "x 1-1/2" nivel de seguridad P-4) partículas de corte transversal. Con seguridad los fragmentos CD/DVD, tarjetas de crédito, grapas, clips de papel y correo no deseado. Lograr sin complicaciones destroz con todas las características de las 76 Ct tiene que ofrecer, incluyendo un sistema Jam Buster que impulsa a través de trabajo duro con el toque de un botón. Además, con tecnología SilentShred, esta máquina ofrece funcionamiento ultra silencioso destroz para espacios de trabajo compartidos. Con la capacidad de triturar hasta 20 minutos antes de que se necesita un periodo de enfriamiento, la 76 Ct es ideal para escritorio uso e incluye una bandeja extraíble de 6,5 galones.	UNIDAD	2
2	43212107	PLOTTER DE CORTE PROFESIONAL v24 70cm panel lcd touch lectura automática con cámara para marcas de registro conexión wifi, cable USB o memoria USB 128 megas de memoria presión de hasta 2000 gramos mantilla adhesiva para corte de papel, cartulina etc velocidad 700 mm por segundo software signmaster pro incluido para corte de contornos	UNIDAD	1
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA	
002-01-01-004-004-02			MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL



3	23242500	TALADRO DE ÁRBOL 1HP 12V 110 V CARACTERÍSTICAS • Compacto taladro de Arbol. • 5 velocidades. • Mesa giratoria a 45 grados a la izquierda o a la derecha. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • Potencia: 250W • Capacidad: Acero: 13mm; Madera: 24mm • Velocidad sin carga (rpm): 570, 890, 1300, 1900, 2670, (50 Hz) 690, 1070, 1560, 2280. 3200, (60 Hz). • Peso neto: 20kg	UNIDAD	2
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA	
002-01-01-004-008-02			INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
4	41111502	BALANZA COMPACTA DE PORCIONES 4000G DE 0.5G Capacidad 4000 g Lectura 0.5 g Capacidad de Repetición Lb / 1g Calibración Calibración Externa Tiempo de Estabilización 2.0 Tamaño del Sartén 6.3"x7.1" / 160x180mm Linealidad lb / 1g Construcción Plástico ABS Fuente de Alimentación Pilas 2 x AA / 6VDC opcional adaptador de 200mA Temperatura de Funcionamiento 0° a 40°C Peso Neto 2.9lb / 1.3kg Aprobaciones No Disponible Dimensiones 8.3"x6.6"x2.6" / 212x167x66mm Altura de Dígitos 0.7" / 18mm Unidades de Pesaje g, lb, oz, lb:oz Duración de la batería 40.0	UNIDAD	2
5	41111700	TACOMETRO LÁSER CERTIFICADO Tamaño: 4-3/4 x 1-3/4 x 1-1/4 pulg. Peso: 14 Sin Tocar , apuntar y disparar con el tacómetro Apunta a un objeto giratorio y ofrece resultados instantáneos de precisión. De fibra óptica sin contacto se efectúa la medición colocando un trozo de cinta reflectante en la rotación de objetos. Red de luz LED esclusas en el auto-reflexiva cinta adhesiva (30 "incluido) y cuenta con las rotaciones. En dos segundos que proporciona respuestas roca sólida de 10 a 99999 revoluciones por minuto (RPM). De cinco dígitos de resolución es 0,001, 0,01, 0,1, o 1 dependiendo de las revoluciones mostradas. Unidad está diseñado para medir el centrífugas, bombas, ruedas, ejes, engranajes, motores, y las superficies en movimiento. Para ver el gráfico de precisión. Botón HOLD congela los resultados. Cristal de cuarzo de precisión asegura estable y repetible de resultados. LCD son 1/2-inch-high dígitos y puede ser leído desde 10 pies de distancia. Condición de batería baja se indica en la pantalla. ABS resistente al impacto protege la unidad Exactitud traceable con NIST. Para asegurar la Precisión individual el Certificado viene con el Serial del equipo.	UNIDAD	2

9	41111900	EQUIPO DE TERMOGRAFÍA VISUAL INFRAROJO Identifique rápidamente la ubicación del problema (el modo CERCA o LEJOS alinea automáticamente la lente visual y la lente térmica) incluso desde una distancia tan cercana como 15 cm (6 pulgadas). Capture lecturas precisas de temperatura sin quitar los ojos de la pantalla. La caja de mediciones central le muestra el área exacta de la medición de temperatura. Llene la caja central con el objetivo y tenga la garantía de que no estará midiendo el entorno. Combinación de una imagen visual y un mapa térmico infrarrojo: identifique la ubicación exacta del posible problema mediante la fusión de la imagen visual con la superposición del mapa de calor con infrarroja en 0%, 25%, 50%, 75% y 100%, con un botón. Software de presentación de informes SmartView®: optimice la fusión y la paleta de imágenes y genere informes profesionales rápidamente.	UNIDAD	2
---	----------	---	--------	---

5.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El elemento mencionado se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la tabla.

UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN
23242500	MAQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
41111502	BALANZA DE LABORATORIO
41111700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISION Y OBSERVACION
41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
43212107	IMPRESORA DE PLOTTER
44101603	MAQUINAS TRITURADORAS DE PAPEL Y ACCESORIOS

Nota 1: Se aclara que para la contratación de mínima cuantía la clasificación del proponente en los códigos mencionados anteriormente no son un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, lo anterior establecido dentro de la circular No 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Nota 2: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas.

5.3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El Oferente deberá acreditar que cumple con las condiciones técnicas adicionales relacionadas a continuación para lo cual se deberá diligenciar el cumplimiento de dicho requisito.

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y EMBALAJE	El proponente certifica que de resultar adjudicatario, los elementos los presentará perfectamente embalados y preservados (especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Todos los componentes que así lo requieran, deberán presentarse con sus correspondientes manuales de operación, preservación y almacenamiento, así como cualquier documentación técnica que el fabricante así lo determine para conocimiento y aplicación por parte de los operadores.	

COMPROMISOS Y OBLIGACIONES	a. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA – TRANSPORTE. El Proponente deberá acreditar que cuenta con los recursos materiales, físicos, de transporte e implementos necesarios para realizar la entrega total de los elementos, en el lugar de entrega establecido en el presente proceso. b. CERTIFICACIÓN SOBRE CALIDAD DE LOS EQUIPOS El proponente se compromete a que los Equipos ofrecidos a la CENAC REGIONAL TOLEMAIDA no se encuentran REMANUFACTURADOS, NI REPOTENCIADOS, NI REPARADOS. c. El oferente deberá dictar una charla al personal que la EMSUB indique acerca de la instalación y funcionamiento de los equipos entregados; la mencionada jornada de capacitación se realizará en coordinación con el supervisor del contrato.	
CONDICION DE LOS ELEMENTOS	Todos los materiales relacionados en el ESTUDIO TÉCNICO deben ser ofertados en condición “NUEVO” DE FÁBRICA, no se aceptan elementos en otra condición.	
CERTIFICACIÓN DE FABRICATE Y/O DISTRIBUIDOR	El proponente junto con la oferta deberá presentar ficha técnica de la marca de los elementos ofertados.	
NOTA 1: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales.		
NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas se certificarán en el ANEXO No. 2.		
NOTA 3: Las especificaciones técnica adicionales harán parte de la minuta del contrato.		

5.4 ORIGEN DE LOS BIENES.

Para el presente proceso el origen de los bienes podrá ser de origen nacional o extranjero cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la ley para la realización de los mismos, y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente estudio.

6. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

6.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El Gobierno Nacional mediante el decreto 2467 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional de acuerdo a las necesidades previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia.

De acuerdo a lo consignado en el plan de necesidades, el presupuesto destinado para la puesta en marcha del presente proceso, cuyo objeto es: “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019**”

Asciende a **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE**, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 13019 de 25 de Junio de 2019, rubro presupuestal No. A-02-01-01-004 RECURSO/10 por concepto de **MAQUINARIA Y EQUIPO**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia de

PÁGINA 19 DE 42 CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 151 CENAC TOLEMAIDA 2019 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019"

2019, documento expedido por el Jefe de Presupuesto de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC –TOLEMAIDA** así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-01-01-004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO	EMSUB	100%	20.000.000
TOTAL					20.000.000

DOCUMENTO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO CDP



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Edna Esmeralda Nally Morales

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA

Fecha y Hora Sistema: 2019-06-25 9:35 a. m.

Minutally: 15-01-03-068

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	13019	Fecha Registro:	2019-06-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-068	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA									
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Valor Inicial:	20 000 000,00	Valor Actual:	20 000 000,00	Saldo a comprometer:	20 000 000,00	Uso Caja Menor:	Ninguno	Valor Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 13519 | Fecha Registro: | 2019-06-25 | Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
068 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO	Nación	10	CSF						
Total:						20 000 000,00	0,00	20 000 000,00	20 000 000,00	0,00

Objeto:

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACION PARA LA EMSUB UNIDAD CENTRALIZADA CENACOL 2019

Subjento Segundo: JOHN EDISON OJARAN PLATA

Jefe de Presupuesto CENAC TOLEMAIDA (E)

6.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES

6.2.1 PRECIOS HISTÓRICOS

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA adelantó contratos con objeto similar en vigencias anteriores, pero al verificar las características técnicas establecidas por las unidades centralizadas para la presente vigencia se pudo evidenciar que dichas características no son iguales a las del presente proceso, por tal razón no se tendrán en cuenta para establecer valores históricos para el presente estudio económico.

6.2.2 PRECIOS DE MERCADO

A través de la plataforma SECOP II la sección de planes solicitó cotizaciones de acuerdo al plan de necesidades a empresas del mercado con el fin de adelantar el estudio de mercado, las cuales tenían actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso que se adelanta.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE envió solicitudes de cotización por medio de correos electrónicos obteniendo los siguientes resultados.

POSIBLE OFERENTE	MEDIO DE ENTREGA	FECHA COTIZACION
PROMONTEC	MEDIANTE CORREO ELECTRONICO	10/07/2019
OCEAN BLUE	MEDIANTE CORREO ELECTRONICO	11/07/2019
IMPOINTER	SECOP II	12/07/2019

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA verifica las empresas cotizantes en la Gran Central de Información Empresarial de Colombia – RUES, una herramienta administrada por las Cámaras de Comercio bajo eficiencia, económica y buena fe, que brinda al estado, empresarios, contratistas, sociedad en general y otros, información confiable unificada en el orden nacional e internacional:

A continuación se encontraran los pantallazos de la verificación realizada por la entidad en el RUES:



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



VERIFICACION RUES:



[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudio Impuesto de Registro](#)

[Guía de Usuario](#)[Cámaras de Comercio](#)[¿Qué es el RUES?](#)[Acceso privado](#)

☒ REGISTRO MERCANTIL

☒ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	341532
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovacion	20190327
Fecha de Matricula	20160304
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
7310 Publicidad
7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domesticos n.c.p.
5621 Catering para eventos



[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudio Impuesto de Registro](#)

[Guía de Usuario](#)[Cámaras de Comercio](#)[¿Qué es el RUES?](#)[Acceso privado](#)

☒ REGISTRO MERCANTIL

Registro Mercantil

Numero de Matricula	667091
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovacion	20190423
Fecha de Matricula	20050819
Fecha de Vigencia	20250819
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

0150 Explotacion mixta (agricola y pecuaria)



[Inicio](#)
[Registros](#)
[Estado de su Trámite](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Formatos CAE](#)
[Recaudio Impuesto de Registro](#)

[Guía de Usuario](#)[Cámaras de Comercio](#)[¿Qué es el RUES?](#)[Acceso privado](#)

☒ REGISTRO MERCANTIL

☒ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	18111943
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovacion	20190327
Fecha de Matricula	20140213
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4690 Comercio al por mayor no especializado
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
3312 Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

DOCUMENTO AVAL TÉCNICO DE LAS COTIZACIONES

HEROES BICENTENARIOS



AVANZANDO POR COLOMBIA

Por mi patria, mi lealtad es el honor

Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

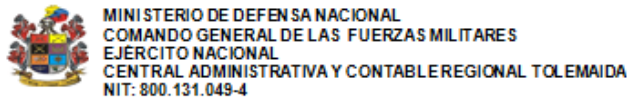
www.ejercito.mil.co

Cenactol@buzonejercito.mil.co



Icontec

CONTOLEMAIDA S.A.S.



Nilo – Cundinamarca, Fuerte Militar de Tolimaida, 15 de Julio de 2019

Señor Coronel
CRISTOBAL MORALES SANCHEZ
Gerente de Proyecto

Con toda atención me permito informar al Señor Coronel Gerente del Proyecto del proceso de MINIMA CUANTIA cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019. Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas:

EMPRESA:	PROMONTEC	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:	N/A	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO ARMANDO DIAZ	
NIT:	9000403363	
DIRECCIÓN:	BUCARAMANGA SANTANDER	
TELEFONOS Y FAX:	8951033	
E-MAIL:	DIR.COMERCIAL@PROMONTEC.CO	
EMPRESA:	OCEAN BLUE	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:	N/A	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO ANDRÉS BARBOSA GONZALEZ	
NIT:	900946096-1	
DIRECCIÓN:	BOULEVARD SANTANDER 17 20 PISO 2	
TELEFONOS Y FAX:	6327373	
E-MAIL:	OCEANBLUEBT@gmail.com	
EMPRESA:	IMPOINTER S.A.S	AVAL TÉCNICO
No. COTIZACION:	N/A	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL:	WILMAR CAMACHO PULIDO	
NIT:	900701630-3	
DIRECCIÓN:	CARRERA 8 No 38-48	
TELEFONOS Y FAX:	(6) 3204000	
E-MAIL:	JEISON.HERNANDEZ@IMPOINTER.COM	

El Comité Técnico estructurador recomienda tener en cuenta las cotizaciones que cumplen lo exigido a fin que faciliten el respectivo estudio previo del proceso.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS. CARLOS BOTERO RAMIREZ
Técnico Estructurador



6.2.3 ANÁLISIS DE COTIZACIONES

La CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, establece como precio de referencia para el presente proceso el promedio entre las cotizaciones allegadas para el presente proceso así:

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”, se procedió a analizar las cotizaciones obtenidas por la sección de PLANES, para los ítems objeto de adquisición, de la siguiente manera:



ANÁLISIS DE COTIZACIONES					PROMONTEC				OCEAN BLUE				IMPOINTER S.A.S			
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL CONTRAENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL CONTRAENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL CONTRAENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN
1	44101603	TRITURADORA DE PAPEL El Fellowes Powershred 76 Ct Cross-Cut Shredder puede destroz ar hasta 16 hojas de papel por pase en 397 (5/32 "x 1-1/2" nivel de seguridad P-4) partículas de corte transversal. Con seguridad los fragmentos CD/DVD, tarjetas de crédito, grapas, clips de papel y correo no deseado. Lograr sin complicaciones destrozo con todas las características de las 76 Ct tiene que ofrecer, incluyendo un sistema Jam Buster que impulsa a través de trabajo duro con el toque de un botón. Además, con tecnología SilentShred, esta máquina ofrece funcionamiento ultra silencioso destrozo para espacios de trabajo compartidos. Con la capacidad de triturar hasta 20 minutos antes de que se necesita un periodo de enfriamiento, la 76 Ct es ideal para escritorio uso e incluye una bandeja extraíble de 6,5 galones.	UNIDAD	1	\$ 2.897.000,00	\$ 550.430,00	\$ 3.447.430,00	\$ 3.447.430,00	\$ 2.158.170,00	\$ 410.052,00	\$ 2.568.222,00	\$ 2.568.222,00	\$ 1.709.940,00	\$ 324.888,60	\$ 2.034.828,60	\$ 2.034.828,60
2	43212107	PLOTTER DE CORTE PROFESIONAL v24 70cm panel lcd touch lectura automática con cámara para marcas de registro conexión wifi, cable usb o memoria usb 128 megas de memoria presión de hasta 2000 gramos mantilla adhesiva para corte de papel, cartulina etc velocidad 700 mm por segundo software signmaster pro incluido para corte de contornos	UNIDAD	1	\$ 3.599.000,00	\$ 683.810,00	\$ 4.282.810,00	\$ 4.282.810,00	\$ 5.794.304,00	\$ 1.100.918,00	\$ 6.895.222,00	\$ 6.895.222,00	\$ 6.650.000,00	\$ 1.263.500,00	\$ 7.913.500,00	\$ 7.913.500,00



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



3	23242500	TALADRO DE ÁRBOL 1HP 12V 110 V CARACTERÍSTICAS • Compacto taladro de Árbol. • 5 velocidades. • Mesa giratoria a 45 grados a la izquierda o a la derecha. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • Potencia: 250W • Capacidad: Acero: 13mm; Madera: 24mm • Velocidad sin carga (rpm): 570, 890, 1300, 1900, 2670, (50 Hz) 690, 1070, 1560, 2280. 3200, (60 Hz). • Peso neto: 20kg	UNIDAD	1	\$ 4.500.000,00	\$ 855.000,00	\$ 5.355.000,00	\$ 5.355.000,00	\$ 3.238.842,00	\$ 615.380,00	\$ 3.854.222,00	\$ 3.854.222,00	\$ 1.530.260,00	\$ 290.749,40	\$ 1.821.009,40	\$ 1.821.009,40
4	41111502	BALANZA COMPACTA DE PORCIONES 4000G DE 0.5G Capacidad 4000 g Lectura 0.5 g Capacidad de Repetición Lb / 1g Calibración Calibración Externa Tiempo de Estabilización 2.0 Tamaño del Sartén 6.3"x7.1" / 160x180mm Linealidad lb / 1g Construcción Plástico ABS Fuente de Alimentación Pilas 2 x AA / 6VDC opcional adaptador de 200mA Temperatura de Funcionamiento 0° a 40°C Peso Neto 2.9lb / 1.3kg Aprobaciones No Disponible Dimensiones 8.3"x6.6"x2.6" / 212x167x66mm Altura de Dígitos 0.7" / 18mm Unidades de Pesaje g, lb, oz,lb:oz Duración de la batería 40.0	UNIDAD	1	\$ 1.050.000,00	\$ 199.500,00	\$ 1.249.500,00	\$ 1.249.500,00	\$ 1.608.579,00	\$ 305.630,00	\$ 1.914.209,00	\$ 1.914.209,00	\$ 1.188.949,70	\$ 225.900,44	\$ 1.414.850,14	\$ 1.414.850,14



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolomaida –Fuerte Militar de Tolomaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



5	41111700	TACOMETRO LASER CERTIFICADO Tamaño: 4-3/4 x 1-3/4 x 1-1/4 pulg. Peso: 14 Sin Tocar , apuntar y disparar con el tacómetro Apunta a un objeto giratorio y ofrece resultados instantáneos de precisión. De fibra óptica sin contacto se efectúa la medición colocando un trozo de cinta reflectante en la rotación de objetos.Red de luz LED esclusas en el auto-reflexiva cinta adhesiva (30 "incluido) y cuenta con las rotaciones.En dos segundos que proporciona respuestas roca sólida de 10 a 99999 revoluciones por minuto (RPM). De cinco dígitos de resolución es 0,001, 0,01, 0,1, o 1 dependiendo de las revoluciones mostradas. Unidad está diseñado para medir el centrífugas, bombas, ruedas, ejes, engranajes, motores, y las superficies en movimiento.Para ver el gráfico de precisión. Botón HOLD congela los resultados. Cristal de cuarzo de precisión asegura estable y repetible de resultados.LCD son 1/2-inch-high dígitos y puede ser leído desde 10 pies de distancia.Condición de batería baja se indica en la pantalla.ABS resistente al impacto protege la unidad Exactitud traceable con NIST. Para asegurar la Precisión individual el Certificado viene con el Serial del equipo.	UNIDAD	1	\$ 950.000,00	\$ 180.500,00	\$ 1.130.500,00	\$ 1.130.500,00	\$ 1.251.117,00	\$ 237.712,00	\$ 1.488.829,00	\$ 1.488.829,00	\$ 891.793,50	\$ 169.440,77	\$ 1.061.234,27	\$ 1.061.234,27
---	----------	---	--------	---	---------------	---------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	-----------------	-----------------



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



9	41111900	EQUIPO DE TERMOGRAFIA VISUAL INFRAROJO Identifique rápidamente la ubicación del problema (el modo CERCA o LEJOS alinea automáticamente la lente visual y la lente térmica) incluso desde una distancia tan cercana como 15 cm (6 pulgadas). Capture lecturas precisas de temperatura sin quitar los ojos de la pantalla. La caja de mediciones central le muestra el área exacta de la medición de temperatura. Llene la caja central con el objetivo y tenga la garantía de que no estará midiendo el entorno. Combinación de una imagen visual y un mapa térmico infrarrojo: identifique la ubicación exacta del posible problema mediante la fusión de la imagen visual con la superposición del mapa de calor con infrarroja en 0%, 25%, 50%, 75% y 100%, con un botón. Software de presentación de informes SmartView®: optimice la fusión y la paleta de imágenes y genere informes profesionales rápidamente.	UNIDAD	1	\$ 3.860.000,00	\$ 733.400,00	\$ 4.593.400,00	\$ 4.593.400,00	\$ 3.060.769,00	\$ 581.546,00	\$ 3.642.315,00	\$ 3.642.315,00	\$ 2.873.000,00	\$ 545.870,00	\$ 3.418.870,00	\$ 3.418.870,00
								\$ 20.058.640,00				\$ 20.363.019,00				\$ 17.664.292,41



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolémaida –Fuerte Militar de Tolémaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



PRECIOS DE REFERENCIA

La CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, con el fin de establecer el precio de referencia para este proceso a través de su Comité Económico Estructurador ha determinado establecer el precio de la siguiente manera: el menor valor de las cotizaciones allegadas para el presente estudio de mercado.

Según lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 Estudios y documentos previos del Decreto 1082 de 2015, que señala: “El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos (...)”, por lo tanto los precios de referencia para el proceso queda definido de la siguiente manera:

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	MENOR VALOR
1	44101603	TRITURADORA DE PAPEL El Fellowes Powershred 76 Ct Cross-Cut Shredder puede destruir hasta 16 hojas de papel por pase en 397 (5/32 "x 1-1/2" nivel de seguridad P-4) partículas de corte transversal. Con seguridad los fragmentos CD/DVD, tarjetas de crédito, grapas, clips de papel y correo no deseado. Lograr sin complicaciones destrozó con todas las características de las 76 Ct tiene que ofrecer, incluyendo un sistema Jam Buster que impulsa a través de trabajo duro con el toque de un botón. Además, con tecnología SilentShred, esta máquina ofrece funcionamiento ultra silencioso destrozó para espacios de trabajo compartidos. Con la capacidad de triturar hasta 20 minutos antes de que se necesita un periodo de enfriamiento, la 76 Ct es ideal para escritorio uso e incluye una bandeja extraíble de 6,5 galones.	UNIDAD	1	\$ 2.034.828,60
2	43212107	PLOTTER DE CORTE PROFESIONAL v24 70cm panel lcd touch lectura automática con cámara para marcas de registro conexión wifi, cable usb o memoria usb 128 megas de memoria presión de hasta 2000 gramos mantilla adhesiva para corte de papel, cartulina etc velocidad 700 mm por segundo software signmaster pro incluido para corte de contornos	UNIDAD	1	\$ 4.282.810,00
3	23242500	TALADRO DE ÁRBOL 1HP 12V 110 V CARACTERÍSTICAS • Compacto taladro de Arbol. • 5 velocidades. • Mesa giratoria a 45 grados a la izquierda o a la derecha. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • Potencia: 250W • Capacidad: Acero: 13mm; Madera: 24mm • Velocidad sin carga (rpm): 570, 890, 1300, 1900, 2670, (50 Hz) 690, 1070, 1560, 2280. 3200, (60 Hz). • Peso neto: 20kg	UNIDAD	1	\$ 1.821.009,40



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



4	41111502	BALANZA COMPACTA DE PORCIONES 4000G DE 0.5G Capacidad 4000 g Lectura 0.5 g Capacidad de Repetición Lb / 1g Calibración Calibración Externa Tiempo de Estabilización 2.0 Tamaño del Sartén 6.3"x7.1" / 160x180mm Linealidad lb / 1g Construcción Plástico ABS Fuente de Alimentación Pilas 2 x AA / 6VDC opcional adaptador de 200mA Temperatura de Funcionamiento 0° a 40°C Peso Neto 2.9lb / 1.3kg Aprobaciones No Disponible Dimensiones 8.3"x6.6"x2.6" / 212x167x66mm Altura de Dígitos 0.7" / 18mm Unidades de Pesaje g, lb, oz,lb:oz Duración de la batería 40.0	UNIDAD	1	\$ 1.249.500,00
5	41111700	TACOMETRO LÁSER CERTIFICADO Tamaño: 4-3/4 x 1-3/4 x 1-1/4 pulg. Peso: 14 Sin Tocar , apuntar y disparar con el tacómetro Apunta a un objeto giratorio y ofrece resultados instantáneos de precisión. De fibra óptica sin contacto se efectúa la medición colocando un trozo de cinta reflectante en la rotación de objetos. Red de luz LED esclusas en el auto-reflexiva cinta adhesiva (30 "incluido) y cuenta con las rotaciones. En dos segundos que proporciona respuestas roca sólida de 10 a 99999 revoluciones por minuto (RPM). De cinco dígitos de resolución es 0,001, 0,01, 0,1, o 1 dependiendo de las revoluciones mostradas. Unidad está diseñado para medir el centrífugas, bombas, ruedas, ejes, engranajes, motores, y las superficies en movimiento. Para ver el gráfico de precisión. Botón HOLD congela los resultados. Cristal de cuarzo de precisión asegura estable y repetible de resultados. LCD son 1/2-inch-high dígitos y puede ser leído desde 10 pies de distancia. Condición de batería baja se indica en la pantalla. ABS resistente al impacto protege la unidad Exactitud traceable con NIST. Para asegurar la Precisión individual el Certificado viene con el Serial del equipo.	UNIDAD	1	\$ 1.061.234,27
6	41111900	EQUIPO DE TERMOGRAFÍA VISUAL INFRAROJO Identifique rápidamente la ubicación del problema (el modo CERCA o LEJOS alinea automáticamente la lente visual y la lente térmica) incluso desde una distancia tan cercana como 15 cm (6 pulgadas). Capture lecturas precisas de temperatura sin quitar los ojos de la pantalla. La caja de mediciones central le muestra el área exacta de la medición de temperatura. Llene la caja central con el objetivo y tenga la garantía de que no estará midiendo el entorno. Combinación de una imagen visual y un mapa térmico infrarrojo: identifique la ubicación exacta del posible problema mediante la fusión de la imagen visual con la superposición del mapa de calor con infrarroja en 0%, 25%, 50%, 75% y 100%, con un botón. Software de presentación de informes SmartView®: optimice la fusión y la paleta de imágenes y genere informes profesionales rápidamente.	UNIDAD	1	\$ 3.418.870,00

La oferta debe ser presentada según lo establecido en la invitación pública cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CENAC por ITEM establecido, si la propuesta supera el valor referencia por ítem se entenderá que se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO**.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



Para las propuestas del régimen común que incluyen **IVA**, en ningún caso el valor ofertado más el **IVA** puede superar el valor de referencia Incluido **IVA**, para las propuestas del régimen simplificado el valor de referencia será el valor establecido antes de **IVA**.

En caso de presentarse un oferente perteneciente al régimen simplificado, la evaluación económica se hará sobre el valor total ofertado antes de la inclusión del IVA. Para la Evaluación Económica, se tomará la información consignada en la Lista de precios del SECOP II.

La evaluación económica se hará sobre el valor total ofertado antes de la inclusión del IVA cuando aplique. Para la Evaluación Económica, se tomará la información consignada en la Lista de precios del SECOP II.

Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece el estatuto tributario en caso de que algún elemento este exentó del impuesto a las ventas IVA u aplique otra tarifa el proponente sustentara al comité económico evaluador y el verificará con el fin de que el presente proceso cumpla con los principios de la contratación pública.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN.

El presente proceso se llevará a través de la modalidad de la Selección de Mínima Cuantía procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5, reglamentada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta que el valor no excede del diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Para todos los efectos legales hacen parte de la invitación a participar y de la comunicación de aceptación de oferta al proponente a quien se adjudique las mismas y demás normas concordantes.

Específicamente en lo que se refiere a los estudios previos y procedimiento para la contratación de mínima cuantía será aplicable lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

7.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código General del Proceso
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,
- Ley 80 de 1993 "Estatuto de Contratación Pública"
- Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya la Industria Nacional en la Contratación Pública"
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Artículo 104 de la ley 1815 de 2016, mediante el cual se establece el plan de austeridad del gasto.
- Ley 1712 del 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional"
- Ley 789 de 2002 "Normatividad referente al Sistema De Protección Social"
- Ley 828 de 2003 "evasión seguridad social"
- Ley 1819 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión fiscal, y se dictan otras disposiciones."
- Normas orgánicas del Presupuesto,
- Estatuto Tributario
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 del 2015 "Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Resolución 6346 de 2012 Manual de buenas prácticas del Ministerio de Defensa Nacional (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Resolución No. 4519 del 2016 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Directiva 15 del 06 de Marzo de 2015 "Políticas de contratación del Sector Defensa" del Ministerio de Defensa Nacional
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (GEES-01) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-01) Colombia Compra Eficiente."
- Artículo 104 de la ley 1815 de 2016 " mediante el cual se establece el plan de austeridad del gasto"
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual de la modalidad de selección mínima cuantía (M-MSMC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Demás Normas concordantes.

7.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



Deben ceñirse a lo estipulado en el Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los factores de selección están sustentados en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numerales 4 y 6 requisitos habilitantes, los cuales se detallaran en la invitación pública correspondiente.

De conformidad con lo establecido al Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Donde menciona el procedimiento a seguir:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. 6. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
7. *En caso de empate, aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato."

La Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

8.1 VERIFICACIÓN TÉCNICA

El Proponente que oferte los bienes requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas y cumpla con la experiencia requerida, se le calificará como elegible habilitado.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



8.1.1. EXPERIENCIA HABILITANTE

Para tal efecto diligenciará el formulario No. 5 de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
2. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente, o por la persona natural de conformidad.
3. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario N° 5.

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes que oferta, y que son de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al Anexo No. 2.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

a). Que el proponente tenga experiencia en **COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO A CONTRATAR.**

La experiencia podrá acreditarse aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación, con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado; por ello cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior ($\geq$) al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Cada contrato y/o certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada con identificación.
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año). O fecha de facturación.
- Firma del funcionario competente comprador
- Constancia de cumplimiento a satisfacción
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.

Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

Nota 3: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



8.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar experiencia en **COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO A CONTRATAR.**, de acuerdo a lo descrito en las especificaciones objeto del presente proceso; aportando certificaciones, contratos con su respectiva certificación de cumplimiento y aceptación con las exigencias legales para su validez acreditando el recibo (Ley 1231 de 2008), contratado, ejecutado y terminado, anterior a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior ($\geq$) al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde al objeto del presente proceso, y que han sido desarrollados por él de manera directa.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Cada contrato y/o certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante
- Nombre de la persona natural o jurídica contratada con identificación.
- En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal, debe adjuntarse copia del respectivo documento de constitución del ejecutante del contrato que se está certificando.
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) o fecha de facturación.
- Firma del funcionario competente comprador
- Constancia de cumplimiento a satisfacción
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto.

Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



Nota 3: La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

8.2. GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

8.2.1 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica y término de respuesta en documento independiente.

El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre el servicio de mantenimiento y de los elementos a emplear, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa.

La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que cubra los defectos de funcionamiento y calidad de los bienes.
- Que ampare la calidad del servicio a contratar.
- Que sea por el término de duración del contrato y 12 meses más.
- Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes que eventualmente se requieran, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.
- Que certifique que los bienes que eventualmente se deban suministrar, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.
- El proponente garantizará que los elementos ofrecidos durante la ejecución del contrato y los servicios prestados durante la vigencia del mismo serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

8.2.2 TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA

En caso que resulte defectuoso el bien, o con defectos de fabricación, o porque no reúna las condiciones exigidas por la administración, el futuro contratista debe proveer el reemplazo del mismo en calidad de nuevo y no re manufacturado, cuantas veces sea necesario y estar en capacidad de atender la novedad que se presente en un tiempo estimado entre 24 a 72 horas a partir de la solicitud hecha por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor y del comité técnico del MDN – Ejército Nacional, en el lugar que indique la Administración dentro del Territorio Nacional, durante el tiempo que se encuentre vigente la garantía. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.

El bien defectuoso al momento de la entrega o en desarrollo del uso normal no podrá ser superior al 5% del total de (los) elemento(s) entregados por ítem, de lo contrario no se aplicará la Garantía Técnica, sino que se hará efectiva la Garantía Única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos y se rechazará



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documentos independientes debidamente suscritos por el oferente. **La presentación de estos documentos es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta,** deberán ser anexados junto con la oferta y publicados en la plataforma transaccional del SECOP II.

8.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA: De acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, para el presente proceso no se verificara la capacidad financiera, toda vez que la modalidad del contrato no lo necesita.

8.4 VERIFICACIÓN JURÍDICA: La oferta que cumpla con los documentos jurídicos solicitados, se le calificará como elegible habilitado.

8.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que se ajuste a lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, así: *“La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.*

Se realizara evaluación de los dos grupos por separado, por lo que para este proceso se generara dos contratos.

NOTA: “ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.5 del DECRETO 1082 DE 2015. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas”.

8.6 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

8.6.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT: Quienes se encuentren interesados en presentar sus propuestas para el presente proceso, deberán allegar como documento anexo, copia del RUT expedido por la DIAN y debidamente actualizado. En caso que el documento no se allegue junto con la propuesta la Entidad MDN-EJERCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA podrá requerirlo hasta en una ocasión; así mismo si este no es aportado dentro de los tiempos establecidos, la falta del mismo será causal de rechazo de la oferta.

Para los Consorcios o Uniones Temporales, el RUT deberá ser acreditado por cada uno de los integrantes.

8.6.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA, Expedida por la entidad respectiva, dentro de los treinta días (30) anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorros), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: EN LA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN, ASÍ MISMO QUE AMPARA LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL CONVENIDA.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la FIRMA DEL CONTRATO. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia Compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL



DESCRIPCIÓN		NO PONDERAR ADECUADAMENTE DENTRO DE LA INVITACIÓN LAS GARANTÍAS QUE ASEGUREN LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FALTA DE CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL PARA PROMOVER Y ADELANTAR LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	RIESGO DERIVADO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE NO SE SUSCRIBAN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	SELECCIONAR AQUELLOS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	QUE NO SE PUEDA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL	TRAUMATISMOS EN LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROBABILIDAD		3	3	3	3
IMPACTO		4	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	7	7	7
CATEGORÍA		ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ ESTRUCTURADOR	ENTIDAD	CONTRATISTA / COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONTRATISTA / COMPAÑÍA ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		MODIFICANDO LA INVITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS PÓLIZAS	NOMBRAR EN LOS COMITÉS EVALUADORES A PERSONAS IDÓNEAS.	AGOTAR EL DEBIDO PROCESO CON EL CONTRATISTA / Y GESTIÓN ANTE LA ASEGURADORA POR LA PÓLIZA DE SERIEDAD	AGOTAR EL DEBIDO PROCESO CON EL CONTRATISTA / Y GESTIÓN ANTE LA ASEGURADORA POR LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2
	CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	JEFE DE CONTRATOS / ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO POSTERIOR AL INFORME PRESENTADO POR EL SUPERVISOR Y AVALADO POR EL GERENTE DEL PROYECTO	ORDENADOR DEL GASTO POSTERIOR AL INFORME PRESENTADO POR EL SUPERVISOR Y AVALADO POR EL GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	AL ELABORAR LA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LOS COMITÉS EVALUADORES.	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA POR PARTE DEL SUPERVISOR Y GERENTE DEL PROYECTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EL GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	PREVIO AL MOMENTO DE DAR INICIO A LA ESTRUCTURACIÓN DE	UNA VEZ SE CONOZCA EL INCUMPLIMIENTO	UNA VEZ SE ENCUENTRE EN FIRME EL ACTO

			CADA PROCESO.	DEL CONTRATISTA	ADMINISTRATIVO QUE DECIDA EL DEBIDO PROCESO.
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	AUDITANDO LA INVITACIÓN PUBLICA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN	VERIFICANDO LAS RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO DE LOS COMITÉS EVALUADORES	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO	REALIZANDO SUPERVISIÓN AL CONTRATO.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL REALIZAR EL BORRADOR DE INVITACIÓN PUBLICA	CONSTANTE	AL MOMENTO DEL A SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN Y HASTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

RIESGOS TÉCNICOS

Nº		1	2	3	4
CLASE		ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN NO ES CLARA	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LOS BIENES	QUE SE MODIFIQUEN CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	BIENES EN MAL ESTADO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE NO SE AVALE LAS COTIZACIONES	E DECLARE DESIERTO EL PROCESO	QUE NO SE FIRME CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN
PROBABILIDAD		2	2	2	3
IMPACTO		4	4	5	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	6	7	7
CATEGORIA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉS ESTRUCTURADOR	OFERENTE	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR QUE LOS BIENES TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	SACAR UN NUEVO PROCESO VERIFICANDO QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS DE LOS BIENES	MODIFICAR EL CONTRATO DEJÁNDOLO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS DESDE LA INVITACIÓN	SOLICITAR A LA EMPRESA O CONTRATISTA CUMPLA LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES EFICIENTEMENTE DE LO CONTRARIO INICIARA EL DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES	LOS COMITÉS EVALUADORES	LOS COMITÉS EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DEL CIERRE	ANTES DE LA EJECUCIÓN	HASTA EL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON VERIFICACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES	CON VERIFICACIÓN DE COMITÉS EVALUADORES	CON LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PROCESO PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	DURANTE LA EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACIÓN	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS

Nº		1	2	3	4	5
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R. AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		COTIZACIONES CON PRECIOS DE MERCADO QUE NO	PRESENTACIÓN DE OFERTA CON PRECIOS ARTIFICIALMENT	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS

		CORRESPONDEN A LA REALIDAD	E BAJOS	LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		PRECIOS DE REFERENCIA SOBRE O SUBVALORADOS	QUE INCUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		4	3	1	1	3
IMPACTO		5	5	5	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		9	8	6	2	7
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO	RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% A LA ENTIDAD ESTATAL	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR PARTE DE LA OFICINA DE PLANES	EL COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR REQUERIRÁ AL OFERENTE PARA QUE SUSTENTE LOS VALORES OFERTADO	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO O	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SECCIÓN DE PLANES Y COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	SECCIÓN DE PLANES Y COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIONES	A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL MOMENTO DEL TERMINO DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO POR PARTE DEL COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	INFORME FINAL DEL COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	SE DEBEN TENER EN CUENTA PRECIOS HISTÓRICOS, VERIFICACIÓN DE BASES DE DATOS RECONOCIDA Y QUE LAS COTIZACIONES SE REALICEN CON EMPRESAS IDÓNEAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL PROCESO	INFORME FINAL DEL COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

HÉROES BICENTENARIOS



Por mi patria, mi lealtad es el honor

Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca

Tel: 8383310

www.ejercito.mil.co

Cenactol@buzonejercito.mil.co



	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	CON LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL MERCADO	ÚNICA VEZ EVALUACIÓN DEL PROCESO	SEMANAL/ COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA	SEMANAL/ COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA	SEMANAL/ COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA
--	-----------------------	--	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

11. CONDICIONES DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto y el alcance de las obligaciones se efectuará un contrato de **COMPRAVENTA.**

11.1 OBJETO DEL CONTRATO.

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, VIGENCIA 2019”

11.2 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de treinta días, a partir de la suscripción del contrato, aprobación de póliza de cumplimiento y sus amparos, expedición del registro presupuestal.

11.3 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA:

Fuerte Militar Tolemaida, Nilo – Cundinamarca, Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento (BASEN).

11.4 VALOR

El valor del contrato será el establecido en la resolución de adjudicación.

11.5 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA pagara el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizará un solo pago por el valor total del contrato mediante giro directo equivalente al valor del contrato previa entrega por parte del supervisor del contrato del acta de recibo a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista.
- b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- c. Verificación por parte de la MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique , de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014).
- d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APOORTE

PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.

11.6 VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

El contrato se encontrará vigente hasta su liquidación o hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

11.7 MONEDA DEL CONTRATO

La Moneda oficial para la celebración del presente proceso de contratación es PESOS COLOMBIANOS.

12 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Entregar los bienes en el lugar, plazo y modo estipulado en el presente contrato.
- Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general Se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.
- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato.
- Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales, anexando los respectivos soportes.
- Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
- Constituir las garantías solicitadas con los amparos señalados en el numeral de garantías.
- Los demás establecidos en el respectivo contrato.

OBLIGACIONES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA – CONTRATANTE

EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

13. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolemaida –Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co



De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, de lo contrario se declara desierto mediante acto administrativo motivado.

14. SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato el **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** designará a un Supervisor, quien para efectos de este contrato será el señor Teniente **KEVIN JESÚS SOLANO RAMOS** Oficial Ciencia y Tecnología de la Escuela Militar de Suboficiales y/o quien haga sus veces, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y la circular 002 de 2018 del Comando de logística del Ejército Nacional.

**15. APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO
ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA**

De acuerdo a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, el actual proceso contractual no es aplicable para el análisis de los ACUERDOS COMERCIALES dada la modalidad de Contratación del proceso siendo esta MÍNIMA CUANTÍA.

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **CRISTÓBAL MORALES SÁNCHEZ**
Subdirector Escuela Militar de Suboficiales
Gerente de Proyecto

Elaboró:
ORIGINAL FIRMADO
PS. **ANGIE MARINA AVILA PADILLA**
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
PS. **JENNIFER IVETH CABEZAS ROCHA**
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL FIRMADO
SS. **CARLOS BOTERO RAMÍREZ**
Comité Técnico Estructurador

Revisó:
ORIGINAL FIRMADO
SS. **KELLY CASTELLANOS**
Jefe de Contratos CENAC Tolomaida (E)



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cenac Regional Tolomaida –Fuerte Militar de Tolomaida, Nilo-Cundinamarca
Tel: 8383310
www.ejercito.mil.co
Cenactol@buzonejercito.mil.co

